

	FORMATO MINUTA DE ORDEN DE SERVICIO	Código: PP-A-FOR-035 Versión: 01 Vigencia: 27/05/2021 Página: 1 DE 2
--	--	---

ORDEN DE SERVICIOS 5600190354

Fecha Orden de Servicio: 03/10/2022			
Contratante:	ESENTTIA S.A.	EL CONTRATISTA:	ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS
Apoderado del Representante Legal:	Gustavo Adolfo Insignares Barros	Representante legal:	Daniel Mitchell Restrepo
Número de identificación:	C.C. 8.485.562	Número de identificación:	C.C. No. 3.481.942
Nit:	800.059.470-5	NIT:	860.007.421-1
Dirección:	Mamonal KM 8 Cartagena - Colombia	Dirección:	Cl 69Bis No. 5 – 33 Bogotá D.C.
Teléfono:	6688700	Teléfono:	60 1 3460655 - 3463046

EL CONTRATISTA, destinatario de la presente orden de Servicio, acepta expresa e irrevocablemente que el servicio se regirá por los Términos y Condiciones Generales de Contratación de ESENTTIA, y por lo establecido en el presente documento, y que la prestación de los servicios implica su total aceptación de lo anterior.

Parágrafo: En caso de presentarse cualquier diferencia con los términos y condiciones aquí descritos, EL PROVEEDOR podrá presentar sus comentarios en un término no mayor a tres (3) días hábiles, agotado este término sin presentarse observaciones por parte del PROVEEDOR se entenderá como aceptada la presente orden de Servicios.

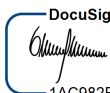
Objeto:	EL CONTRATISTA se obliga con ESENTTIA a prestar con sus propios medios y trabajadores, asumiendo todos los riesgos, salarios, indemnizaciones, erogaciones en materia de seguridad social integral y en general todos los emolumentos que implique su condición de empleador respecto del personal que emplee, en estricta concordancia con los precios y descripciones de su propuesta aceptados por ESENTTIA , y con total autonomía, a la ejecución de los servicios de Zona de Experiencia de Colombiaplast 2022 para ESENTTIA (Economía Circular (Go plastic)-Patrocinio 3D FEST) .
Interventoría:	María Helena Durán Zambrano Stephanie Liseth Gómez Tinoco
Fecha de oferta:	Oferta del 28 de septiembre del 2022
Lugar de prestación del servicio:	De acuerdo con lo establecido en su cotización aprobada por Esenttia y de acuerdo con lo coordinado con el interventor de la presente Orden de Servicios.
Valor total:	DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 16.000.000) más IVA, de acuerdo con lo siguiente: Patrocinio Silver Zona de Experiencia GO-PLASTIC Valor de la propuesta comercial: \$8'000.000 COP + IVA, que incluyen presencia en: • Logo en el backing del área de conferencias • Logo en 2 caras de los dados de señalización (2 dados) • Logo en las piezas digitales de divulgación en categoría de patrocinador. • Logo en los totems del área • Mención especial en la publicidad de audio en la feria Patrocinio Silver Zona de Experiencia 3D FEST Valor de la propuesta comercial: \$8'000.000 COP + IVA, que incluyen presencia en: • Logo en el backing del área de conferencias • Logo en 2 caras de los dados de señalización (2 dados) • Logo en las piezas digitales de divulgación en categoría de patrocinador. • Logo en los totems del área • Mención especial en la publicidad de audio en la feria

	FORMATO MINUTA DE ORDEN DE SERVICIO	Código: PP-A-FOR-035 Versión: 01 Vigencia: 27/05/2021 Página: 2 DE 2
--	--	---

ORDEN DE SERVICIOS 5600190354

	El valor establecido en la presente orden de servicio es único e incluye todos los costos directos e indirectos, previsibles e imprevisibles en que tenga que incurrir el Contratista para la prestación de los servicios. La factura presentada por EL CONTRATISTA, por los servicios prestados, no pueden exceder por ningún motivo el valor global de la presente Orden de Servicios, sin que se haya suscrito un otrosí para la modificación contractual.
Forma de pago:	El valor de esta orden se cancelará así: Un único pago una vez se haya suscrito el acta de entrega final de recibo a satisfacción y acta parcial de pago, suscritas por las partes, previa presentación de la factura. El valor se pagará a los 30 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura.
Duración:	El plazo para la ejecución de la presente Orden de Servicio será: De acuerdo con lo establecido en la oferta de El Contratista.
Radicación de Facturas	Para radicar las facturas correspondientes a la ejecución del servicio, EL CONTRATISTA deberá adjuntar a la misma la copia de la orden de compra respectiva, acta de recibo a satisfacción y a/o aprobación por parte de la Interventoría. EL CONTRATISTA no podrá facturar los bienes y servicios sino en los eventos en los que estos hayan sido efectivamente entregados o prestados a satisfacción de LA CONTRATANTE. EL CONTRATISTA entiende y acepta la imposibilidad de LA CONTRATANTE de recepcionar sus facturas en caso de no cumplir con lo establecido en este numeral.
Responsabilidad y Garantía de EL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA garantizará la calidad e idoneidad de los Bienes y/o servicios por un término de vigencia del contrato u orden de servicio, salvo que las normas aplicables establezcan uno mayor, y/o que EL CONTRATISTA haya ofrecido una mayor en su propuesta, caso en el cual, se preferirá la mayor de ellas. En consecuencia, declara que no limitará la responsabilidad que por esta Compra le corresponde asumir. Así mismo, declara que está plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado, organizado, financiado y que tiene la experiencia necesaria para el correcto cumplimiento de la Compra.
Obligaciones del Contratista	- Realizar Zona de Experiencia de Colombiaplast 2022 para ESENTTIA (Economía Circular (Go plastic)-Patrocinio 3D FEST). - Cumplir con lo demás establecido en su Oferta del 28 de septiembre del 2022
Ética y cumplimiento	La Junta Directiva, el Presidente, el Comité Directivo y los trabajadores de ESENTTIA se comprometen con la implementación y aplicación del Programa Anticorrupción soportado en principios y valores éticos no negociables. Declaran cero tolerancia a la corrupción en cualquiera de sus formas, y a los hechos que constituyan fraude, soborno transnacional, lavado de activos o financiación del terrorismo. Autorizar a ESENTTIA S.A. y/o ESENTTIA MASTERBATCH LTDA o a quien ellos designen, a consultar y realizar informes a las autoridades competentes, sistemas de información, operadores de información en materia de prevención, monitoreo y control del lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción, soborno y/o soborno transnacional, que considere necesarios, de conformidad con sus reglamentos, manuales y/o políticas relacionadas con prevención de LAFT, de cumplimiento anticorrupción, antisoborno y antifraude.
Multas por incumplimiento:	Por cada día de retardo en el cumplimiento de los plazos establecidos en la presente Orden de Servicios, ESENTTIA podrá descontar al CONTRATISTA, un valor equivalente al 1% del valor del Servicio, y sin exceder del 10% de la misma. Así mismo, tendrá derecho a solicitar el cumplimiento del servicio o la terminación del mismo, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento dará derecho a la parte cumplida para solicitar la resolución o terminación de la presente orden de servicios, con la correspondiente indemnización de perjuicios;
Tributos	De conformidad con el Numeral 52 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, la presente orden de Servicio no causa el impuesto de timbre nacional. En relación con los otros tributos (impuestos, tasas y contribuciones), El Contratista y ESENTTIA del Caribe S.A se obligan a asumir los que a cada uno les corresponden, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

DocuSigned by:



1AC982EDBC33458...

Gustavo Adolfo Insignares Barros
Gerente de Compras y Almacén